

RESOLUCION Nº

0699

NEUQUEN,

31 OCT 2018**VISTO:**

El expediente OE/5285/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que la Subsecretaria de Comercio, mediante nota 68/18, y la Secretaria de Gobierno y Coordinación, solicitan realizar una Adecuación presupuestaria atento a la necesidad de otorgarle crédito a la Actividad "SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIA", partida "Consumo" y "Servicios" dependiente de la Subsecretaria de Comercio; y a la Actividad "SERVICIOS DE MAYORDOMIA", partida "Bienes de Capital, dependiente de la Secretaria de Gobierno y Coordinación, con la finalidad de dar curso a las Solicitudes de Compra 53769/D para la Adquisición de Bidones de Agua, Solicitud Nº 53833/D para la Adquisición de Resmas de Papel, Solicitud Nº 53841/D Alquiler de equipo fotocopiadora y Solicitud Nº 53881/D Adquisición de una Heladera con Freezer;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y debitos en las Partidas Principales "Transferencia", "Bienes de Consumo" y "Servicios", de la Actividad: "Seguridad e Higiene Alimentaria" dependiente de la Subsecretaria de Comercio; y "Bienes de Consumo" y "Bienes de Capital" de la Actividad "Servicios de Mayordomía"; sin alterar su monto total.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000)., y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Gobierno y Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza ----- 13.782, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:



GUSTAVO ORLANDO
Subsecretario Comercio
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad del Neuquén



<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO	
<i>Curso de Acción:</i>	Fiscalización Jurídica Externa	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad:</i>	Seguridad E Higiene Alimentaria	160,000.00
		160,000.00
Total Curso de Acción	Fiscalización Jurídica Externa	160,000.00

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE COMERCIO	160,000.00
--------	---------------------------	------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Del Plan General De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mayordomía	2,000.00
		2,000.00
Total Curso de Acción	Coordinación Del Plan General De Gobierno	2,000.00

TOTAL:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	2,000.00
--------	---------------------------------------	----------

TOTAL DÉBITOS	162,000.00
---------------	------------

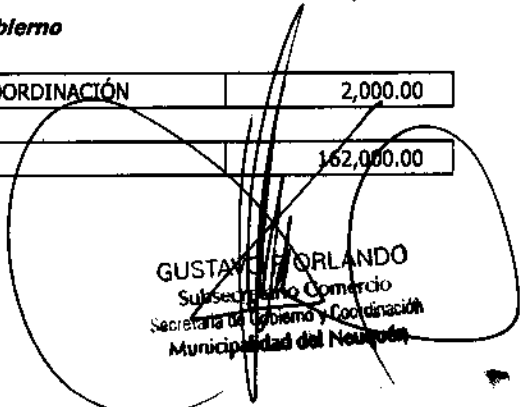
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO	
<i>Curso de Acción:</i>	Fiscalización Jurídica Externa	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	120,000.00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	40,000.00
<i>Actividad:</i>	Seguridad E Higlene Alimentaria	160,000.00
Total Curso de Acción	Fiscalización Jurídica Externa	160,000.00

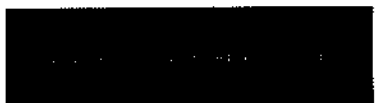
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE COMERCIO	160,000.00
--------	---------------------------	------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación Del Plan General De Gobierno	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Capital	
<i>Actividad:</i>	Servicios De Mayordomía	2,000.00
		2,000.00
Total Curso de Acción	Coordinación Del Plan General De Gobierno	

TOTAL:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	2,000.00
--------	---------------------------------------	----------

TOTAL CRÉDITOS	162,000.00
----------------	------------


GUSTAVO ORLANDO
 Subsecretario Comercio
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad del Neuquén





ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599

ARTICULO 3º). Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

GUSTAVO F. ORLANDO
 Subsecretario Común
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad del Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2208
 Fecha 09 / 11 / 2018

